



República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 40110 DE

(09 ABR 2021)

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 2.2.5.3.1. del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con la delegación efectuada a través del artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que previa revisión de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía se constató que el siguiente empleo de libre nombramiento y remoción se encuentra en vacancia definitiva y es necesario proveerlo:

NÚMERO DE EMPLEOS	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	
1	Uno	Asesor	1020	16	Despacho Ministro

Que según el inciso primero del artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, *“Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. (...)”*

Que el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015 establece: *“Delégase en los ministros y directores de departamentos administrativos las funciones de declarar y proveer las vacancias definitivas de los empleos que se produzcan en sus ministerios y departamentos administrativos (...)”*.

Que la Subdirección de Talento Humano realizó el análisis de la documentación que soporta la hoja de vida de la funcionaria **CLAUDIA MARCELA ESCOBAR OLIVER** identificada con cédula de ciudadanía número 31.320.562, concluyendo que cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 1020 Grado 16, de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, ubicado en el Despacho del Ministro.

Que la hoja de vida de funcionaria **CLAUDIA MARCELA ESCOBAR OLIVER** fue publicada en las páginas web de la Presidencia de la República y del Ministerio de Minas y Energía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015.

4.



Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar a la funcionaria **CLAUDIA MARCELA ESCOBAR OLIVER** identificada con cédula de ciudadanía número 31.320.562, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 1020, Grado 16, de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, ubicado en el Despacho del Ministro.

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir de la fecha de su posesión y se debe publicar en el Diario Oficial en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **09 ABR 2021**

DIEGO MESA PUYO
Ministro de Minas y Energía

Proyectó: Angélica Miller Fuentes.

Revisó: Sandra Rodríguez Ramírez / María L. Cortés Osorio / Camila Andrea Rodríguez Pérez *GM*

Aprobó: Laura Mojica Salazar *LS*